



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, noviembre 14 de 2014

ACUERDO N° 159 - 35 - 2014

MAT.: PADEM 2015.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2015, incorporando como Anexo al PADEM-2015, el Reglamento de los Funcionarios Asistentes de la Educación "AFUPACH".

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv